

## Obligaciones de Aduanas

La *Gaceta* publicamos el decreto relativo á la nueva emisión de 200 millones de Aduanas. Va procedido de un notable preámbulo, y en su parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Con arreglo, y á los efectos de las leyes de 10 de Julio de 1896 y 11 de Junio de 1897, que autorizan para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por mi real decreto de 3 de Noviembre de 1896, ya ampliada en otros 200 millones por real decreto de 7 de Mayo del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto, tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de éstas.

Art. 2.º Las obligaciones creadas se destinarán, en primer término, á garantizar cualquier operación de tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba, y á reponer las que se amorticen de las que estén en garantía. Si el gobierno acordara negociárselas, se encargará de hacerlas el Banco de España, por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, con arreglo al precio que determine el consejo de Ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus cajas, correspondiente á la realizada en las Aduanas, por la renta de Aduanas, impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina é impuesto sobre artículos coloniales, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.º El coste de las carpetas ó títulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión, corretajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretimiento de la Denda flotante del Tesoro», reintegrándose por el ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta secha, celebrado por el ministerio de Hacienda, en representación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas obligaciones, y en caso necesario de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzca la negociación, caso de realizarse, de las obligaciones en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península», y liquidará la operación, reintegrando las anualidades de intereses y amortización que se satisfagan por aquél en la forma y en el tiempo que el gobierno determine.

Dado en Palacio, etc.

## La circular del fiscal

Nueva y galarda prueba de sus merecimientos da en la *Gaceta* de ayer el señor Sánchez Román en la circular que á los fiscales dirige.

Al señor fiscal del Supremo han llegado recientes noticias de causas vistas en las audiencias de Madrid, Murcia, Cáceres y alguna otra, en las cuales causas no tuvieron los veredictos del jurado la fortuna de complacer á la pública opinión. Esto ha producido juicios variados de la gente, y pronósticos funestos para el porvenir de la institución jurídica referida.

La prensa diaria, que procura, como dice muy bien el Sr. Sánchez Román, reflejar la conciencia pública, no pudo menos de hacerse eco de tales impresiones.

Para que estos efectos, siempre lamentables, desaparecieran, cree el distinguido catedrático de la Central que es el mejor camino fijarse en las causas que los producen y en este sentido solicita la ayuda de los fiscales sus subordinados.

No estudia el Sr. Sánchez Román el aspecto jurídico de la cuestión. No sería del caso.

De lo que trata la circular es de que la ley sea cumplida con la mayor pureza é inspire la más general confianza.

Dos grandes males puede traer la malquerencia de la gente hacia el jurado: que los ciudadanos se fíen de una opinión artificial, y que el cargo de jurado pierda todo el prestigio, con lo cual vendría á conde-

narse una institución antes de que se la colocara en condiciones de arraigo y de que se percibieran sus ventajas.

No hay razón actual para tales extremos. En los diez años que aquí lleva el jurado, se desenvuelve con naturalidad—dice el Sr. Sánchez Román—y no se registran los hechos graves como sistema. Los juicios de revisión han sido escasos. Es infundado el temor de incapacidad en los ciudadanos para entender los problemas que se someten á su decisión. A los jurados insólita la apreciación de hechos, de los que se juzga por testimonio de los sentidos y criterio de la razón natural.

A los fiscales, representantes de la ley, incumba la defensa de toda institución vigente. De aquí que el Sr. Sánchez Román les dirija meditaciones y detenidas consideraciones acerca de los tres períodos decisivos en la influencia del jurado: la formación de las listas, las recusaciones y las preguntas.

Estudia muy á fondo que se hagan las listas debidamente, con objeto de llegar á formar el cuerpo de jurados con las debidas condiciones.

Llama la atención sobre la recusación al verificarse el sorteo y sobre la perentoria; á fin de que los jurados sean verdaderamente imparciales, y los fiscales puedan desbaratar cualquiera maquinación que se hubier fraguado á la sombra de la ley.

En cuanto á las preguntas, dice la circular lo siguiente, que por relacionarse con un asunto muy próximo aún, nos parece interesante:

«Ctra observación he de hacer sobre la materia en que me ocupo. Recientes y repetidas sentencias de este Supremo Tribunal trazan á nuestro ministerio líneas de conducta acerca de particularidades que hasta ahora no habían sido objeto de instrucciones de esta Fiscalía.

Con sujeción al art. 76 de la ley, en relación con otras, el hecho principal sobre que se pregunte al jurado ha de ir precedido de la frase: «N. N. es culpable», etc. Pues bien; eso, no sólo rige en la primera pregunta y en cuanto al hecho principal, sino con respecto á otros más ó menos accesorios ó secundarios que, á su vez integren los elementos de un delito; y ha sucedido que, negada por el jurado la primera pregunta y afirmada otra que contenía hecho en sí productores de determinada delincuencia se ha considerado el veredicto de inculpabilidad total, porque faltaba en la referida pregunta el concepto de la culpa.

Donde quiera que en las preguntas del veredicto se coloque un hecho que pueda ser productor de un delito, debe ir precediendo de la indicada frase «es culpable»; pues de lo contrario se va á la impunidad, á pesar de la contestación afirmativa del jurado.»

Merece el Sr. Sánchez Román, por su hermosa circular, toda clase de plácemes.

## Retratos por telégrafo

Están recientes las experiencias hechas con el aparato Humel para transmitir á grandes distancias, por hilos telegráficos, un dibujo cualquiera, lámina ó fotografía, y los resultados maravillan por la claridad y exactitud de las copias obtenidas respecto de los originales.

El problema en lo esencial puede considerarse resuelto, y solo falta que la práctica venga á dar nuevas perfecciones á estas primeras pruebas.

Como todos los grandes inventos, el aparato Humel es muy sencillo.

Lo principal se reduce á una aguja de platino, puesta en la punta de un brazo de cañcho vulcanizado, que por medio de un aparato de relojería va moviéndose de derecha á izquierda y de izquierda á derecha, trazando líneas horizontales sobre una plancha metálica.

En esta se traza de antemano el dibujo que se quiere telegrafiar, y se hacen resaltar sus líneas por medio de una disolución de shellac, materia no conductora de la electricidad.

La aguja del platino está en comunicación con un circuito eléctrico, y cada vez que tropieza con el shellac se interrumpe el circuito y la aguja que ay al otro extremo de la línea telegráfica dibuja sobre el papel los trazos de la otra aguja mientras esta posa por el shellac aislados.

Cuando la punta del platino deja de estar en contacto con el shellac, la aguja receptora pasa por alto encima del papel.

Las primeras pruebas de transmisión de dibujos por medio del aparato Humel han sido hechas á 220 millas de distancia; pero

no hay límite de distancia: por donde pasa un signo telegráfico cualquiera puede pasar también un dibujo.

## Lila Dolgoruki

Para la generación presente ¿es un nombre desconocido. Los hombres de cierta edad puede que la recuerden. En sus buenos tiempos era universalmente conocida y admirada, no sólo como violinista de fuerza, sino más aún por su prodigiosa hermosura.

Un príncipe ruso, de diecinueve años apenas, se enamoró de ella perdidamente y le dió su mano, á despecho de toda su ilustre parentela.

A los pocos meses plantó al marido y se escapó contra ada por un empresario, lanzando á una larga serie de aventuras ruidosas y alegres.

En los cafés cantantes de París, de Berlín, de Viena, fué la niña mimada.

Laeg se retiró á América, y acaba de morir en San Salvador.

Fuó la primera de la serie de las Otero y las Caraman-Chimay.

Ultimogdato que de ella conocemos, Lila era española.

## Concurso de orfeones

La prensa de Bilbao dice que el Ayuntamiento de aquella población proyecta un concurso internacional de orfeones, bandas y charangas que en dicha capital habrá de celebrarse en las fiestas del año próximo, caso de que sea sancionado.

Las principales bases del proyecto son:

1.º Se celebrará en Vitoria un gran concurso internacional de orfeones, bandas de música y charangas, en los días 7 y 8 de Agosto de 1898.

2.º Podrán tomar parte en él todas las sociedades corales é instrumentales que lo deseen, ateniéndose á las condiciones que determinará un reglamento especial.

3.º Un «jurado» compuesto de notabilidades extranjeras y nacionales, y del cual formarán parte profesores de la localidad, calificará los ejercicios.

En el presupuesto que al proyecto acompaña, figura, para premios en metálico, la cantidad de 24.000 pesetas.

## Los dos comuneros

Anuncian los periódicos franceses el nombramiento de Mr. Barrère para embajador de Francia en Roma. La primera noticia me la dió su amigo Mr. Camilo Doublé, propietario del café de Francia, en Madrid.

¡Singular caso este de Barrère y Doublé! ¡Ejemplo notable de lo que pueden la tenacidad, la energía y el amor del trabajo!

Hace veintiocho años, eran, los dos, jefes de la *Commune*, los dos mandaban fuerzas revolucionarias, les unía estrecha amistad, pelearon juntos por sus ideales; y al entrar en París los versalleses para fusilar á millares á los *Communards*, Barrère y Doublé fueron de los pocos que lograron escapar y salvar la vida. Barrère huyó á Inglaterra y Doublé se vino á España. Barrère tenía entonces veintisiete años y Doublé veintiséis.

Condenados á la deportación, perseguidos por la policía de todos los países, los dos tomaron un nombre cualquiera. Barrère se dedicó á traductor, y Doublé se improvisó obrero.

El uno traducía las *Segundas linternas*, de Rocheford, y el otro en San Sebastián, trabajaba como tapicero. Ambos eran de excelentes familias, pero ni aun á sus padres escribían por temor de ser descubiertos; y sin ser gravosos á nadie, trabajaron cada uno en lo que pudo, improvisando oficios.

Barrère pasó de Londres á Berlín al cabo de un año. Doublé, después de un año de vida de obrero en San Sebastián, vino á Madrid, y trajo economías. Solamente el carácter francés es capaz de esteen tales condiciones.

Cuando Doublé llegó á la capital de España, pudo entrar como gerente de un restaurant de la calle de Mentera. Por aquel

entonces, su amigo Barrère comenzó á enviar á la prensa de París sus correspondencias de Oriente, que llamaron la atención de Wadington, que era á la sazón ministro de Negocios Extranjeros.

En diez años de trabajo incansante, los dos comuneros iban llegando al fin que se proponían. Barrère siguió siendo hombre político y á la litica dedicó sus afanes. Doublé no quiso ser más que trabajador, y en aquellos diez años llegó á ser propietario del Café que aún hoy tiene.

Wadington, que ya estaba en correspondencia con Barrère, le devolvió á la patria. A Doublé la comprendieron en la amnistía. Ya eran libres, felices, independientes. Gambetta nombró á Barrère ministro de Francia en Stockolmo el año ochenta y dos. Doublé podía decir aquel año á su mujer y á su hija, en quienes adora, y para quienes siempre trabajó:—Comenzamos á ser ricos.

El diplomático se cantivó el afecto de la sociedad sueca, y fué el hombre de *esprit* que animó los salones.

Doublé reunió en su restaurant una clientela de madrileños, ganada por simpatía personal. Desde Aguilera hasta Mella, todos los políticos de Madrid han pasado por allí. Aun hoy, por las tardes, hay en el café un rincón de liberales y otro de carlistas, y todos llaman familiarmente al amo Camilo. Tamboco eso se ve más que en Madrid, y Doublé se ha hecho madrileño de corazón, porque es agradecido.

Barrère pasó de Stockolmo á Berna en 1894. Ya era personaje político: y Doublé tenía ya una hermosa finca, junto á Madrid, y un coche propio con dos caballos.

¡Quién les hubiera dicho en aquellos terribles días de la *Commune* que veinticinco años después podrían escribirse mutuamente, el uno diciendo: «Cuando tengas echo días libres, vente á pasarlos en la legación»; y el otro: «En mi quinta de Canillas tienes siempre un cuarto preparado!»

Hace veintisiete años, los dos inspiraban terror. ¡*Dos Communards!* ¡*Dos fieras!* Su gobierno les buscaba por todos los países para enviarles á Nueva Caledonia... Hoy, los dos tienen numerosísimos amigos. Barrère recibe en grande en su casa oficial, y en la recepción de despedida á Mr. Reverseaux, me encontré el otro día á Doublé como importante personalidad comercial de la colonia francesa en Madrid, dando apretones de manos á derecha é izquierda.

El público, que no piensa ni razona, les hubiera hecho la cruz á estos dos amigos el año setenta. Al comenzar el noventa y ocho, la prensa de París habla de los dos con elogio. Un periodista parisién que hace unos meses estuvo en Madrid, al hablar de sus compatriotas establecidos entre nosotros dedicaba largo párrafo á la novelesca historia de Doublé: los diarios llegados esta semana de París dedican largos artículos á Barrère, nombrado para Roma.

¿Qué dos ejemplos para los pobres de espíritu, para los tímidos ó los desesperados!

¿Qué han hecho estos dos hombres para llegar á los honores y á la fortuna? Trabajar.

Decidirse á vivir á pesar de las grandes desdichas y catástrofes de la vida. ¡Querer! Y querer es poder, cuando el hombre es joven é inteligente. ¿*Perque dudais, hombre de poca fé?* decía el Cristo. No hay que dudar de nada, y del porvenir menos. Hoy, al recordar sus luchas por la vida, estos dos franceses serían recordando su condenación á muerte prisionera, la amonazadora deportación después, y sonríen como quien ha vencido á la muerte y á la adversidad.

Uno de ellos le ha dicho á un amigo:

—Parece un sueño, parece una fábula...

—Una fábula morri, observaba yo, y tiene su título para escribir en verso.

Puede titularse:—*Los dos amables comuneros.*

EUSEBIO BLASCO

## Emisiones de nuevas obligaciones del Tesoro

El Real decreto que publica la *Gaceta* del día 8 del corriente, dice así:

«Artículo 1.º Con arreglo, y á los efectos de las leyes de 10 de Julio de 1896 y 11 de Junio de 1897, que autorizan para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por

mi Real decreto de 3 de Noviembre de 1896, ya ampliada en otros 200 millones por Real decreto de 7 de Mayo del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto tendrán iguales condiciones que las 1.200.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de estas.

Art. 2.º Las obligaciones creadas se destinarán, en primer término, á garantizar cualquiera operación de Tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba, y á reponer las que se amorticen de las que estén en garantía. Si el Gobierno acordara negociarlas, se encargará de hacerlo el Banco de España, por cuenta del Tesoro, á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, con arreglo al precio que determine el consejo de ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de pago de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus Cajas, correspondiente á la realizada en las Aduanas, por la renta de Aduanas, impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, impuesto sobre el azúcar de producción extranjera y ultramarina é impuesto sobre artículos coloniales, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.º El coste de las carpetas ó títulos provisionales y el de los definitivos, y la comisión corretajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretimiento de la Denda durante del Tesoro» reintegrándose por el ministro de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha celebrado por el ministro de Hacienda, en presentación del Estado, con el Banco de España, relativo á la ejecución por este del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas obligaciones, y en caso necesario, de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzca la negociación, caso de realizarse de las obligaciones en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península» y liquidará la operación, reintegrando las anualidades de interés y amortización que se satisfagan por aquél, en la forma y en el tiempo que el Gobierno determine.»

Para demostrar el ministro que basta la renta de Aduanas para atender á las antiguas obligaciones y á las que se crean, hace la siguiente demostración en el preámbulo:

«El producto de la recaudación realizada en las Aduanas, prescindiendo del impuesto sobre transportes marítimos, es el siguiente:

Recaudado en el ejercicio de 1896-97 por renta de Aduanas	125.365.386,58
Por impuesto especial sobre aguardientes, alcoholes y licores	1.832.537,61
Por impuesto de azúcar de producción extranjera y ultramarina	11.597.605,98
Impuesto sobre artículos coloniales	10.536.581,93
<b>Total</b>	<b>149.332.112,10</b>

Suponiendo que en el año actual dicha recaudación sufra un quebranto debido principalmente á la menor importación de trigos y cereales, de 20 millones de pesetas, resultará un ingreso de pesetas 129.332.112,10.

De la expresada suma está comprometido para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro ya creadas:

Para la primera emisión de 400 millones	304.863,20
Comisión al Banco de España	60.972,640
Para la ampliación de 200 millones	30.486.320
Comisión al Banco de España	152.431,60
<b>TOTAL</b>	<b>91.916.254,80</b>

que, deducidos de los productos de la recaudación realizada en Aduanas, dejan un remanente de más de 37 millones, con lo cual puede constituirse la anualidad necesaria para intereses y amortización de una nueva ampliación de obligaciones por un capital nominal de 200 millones de pesetas, anualidad que, comprendida la comisión del Banco, importará 30.638.751,60, existiendo, por tanto, un exceso de los productos sobre la anualidad de cerca de 7 millones.

No obstante tal exceso, si llegase el inverosímil caso de que en algún trimestre no cubra lo recaudado en las Aduanas el ser-

vicio total de esta deuda es claro que el Tesoro reintegrará al Banco de España, encargado del pago de intereses y amortización, el saldo que resultase.»

## Un banco de Puerto Rico

«La Liya Agraria» en su último número publica los siguientes datos:

«El Banco Territorial y Agrícola de Puerto Rico ha mejorado sus condiciones de existencia de un modo asombroso. Tal confianza inspira esta institución á los agricultores y comerciantes de aquella leal provincia. El siguiente «Bitácora» da una idea aproximada de los prodigios que está realizando los desvíos y vicisitudes adquiridos despues de la temerosa crisis que padeció por causas ajenas á su institución, independientes de la voluntad y nobles anhelos de sus fundadores. La confianza renació pronto, y hoy funciona con más energías, crédito y medios que en los primeros meses de su existencia.

Las operaciones de este Banco Agrícola modelo, admiración de propios y extraños se desarrollan progresivamente, y no se hacen allí operaciones de más importancia por el poco aliciente que ofrece el interés del 7 por ciento, con que se pagan sus cédulas hipotecarias, cuando en aquel país el dinero puede conseguir fácil colocación al 18 y aun al 24 por 100 anual. El día ya muy próximo, en que sus cédulas se coticen entre los valores de Bolsa y se vendan fácilmente, como se vendrán, dadas las garantías que tienen, superiores á las de otros valores que andan en manos de todos, la agricultura en Puerto Rico, que es su principal riqueza, quedará redimida, la usura desaparecerá y el Banco será una de las instituciones más sólidas, útiles y prósperas de las conocidas en todos los países del mundo.

Para demostrar la confianza que á todos inspira, basta decir que, apenas emitida la segunda serie de 6.000 acciones de 100 pesos nominales, quedó cooala últimamente, y ya el Banco se halla en disposición de cobrar el primer dividendo pasivo de 25 por 100, que le proporcionará en el acto, elevando así su capital de 580.000 pesos á 1.080.000, puesto que los 450.000 que quedan en poder de los accionistas, son como un fondo de reserva de reservr que irán ingresando periódicamente á medida que las necesidades del establecimiento lo exijan.

Como las cotizaciones en Bolsa de sus cédulas retán muy en breve un hecho, porqO la Junta ridical de la misma, despues de prolijo y maduro examen y de mil pruebas, ha visto que se trata ee una institución epcnaria de altos vuelos, de grandes y sólidas garantías y de fines tan humanos, entonces la agricultura borinquesña nada tendrá que temer, porque además del dinero barato que hallará tendrá los medios necesarios para transformar sus operaciones de cultivo é industriales, haciendo de Puerto Rico un emporio de riqueza.

Para alcanzar la cotización en Bolsa de estas cédulas, que tanta honra, gloria gloria y utilidades ha de proporcionar á Puerto Rico, nada hemos omitido nosotros en nuestra calidad de representantes del Banco, y despues de mil esfuerzos y luchas sin cuento, podemos vanagloriarnos del triunfo, que juzpamos muy inmediato. Ese día será un día de fiesta para la isla.»

## La verdad en su lugar

(De El Nacional)

Se viene escribiendo la historia de la revolución cubana á gusto y satisfacción de determinadas vanidades, de los cubanos y yankees. Hemos de precisar los nudos gordianos verdaderos que han contribuido á que nuestro problema colonial ande por los sneios, ya que La Correspondencia de anoche, coo an mala y arsénica información, trata de reseñarlos. (\*)

(\*)—V. EL ISLEÑO de que reprodujo este trabajo.

1.º El vergonzoso pacto del Zanjón, con 200 insurrectos huidos y llenos de sarna, á los que se dió dinero y destinos.

2.º La vergonzosa protección dispensada á Calixto García, Serafin Sánchez, Gonzalo moreno, y á cuantos ostentaban antecedentes insurrectos,

3.º La decadente expansión política que recomendaba don Arsenio, en vez de plantear una acertada y útil descentralización administrativa y económica.

4.º El dualismo que produjeron las reformas del señor Mañra, por no consultar previamente con el partido genuinamente español.

5.º El viaje, debilidades, condescendencias y cándorosa política del general Calleja.

6.º El ridículo fracaso de Melilla con su pasteleo final.

7.º El nombramiento de capitán general á favor de Martínez Campos, el incansable repartidor de prebendas, el partidario de los abrazos y donativos.

8.º La funestísima campaña de este general muy rígido con el soldado que cortaba el alambre de una cerca, y muy bondadoso con todos los jefes de la insurrección que asesinaban á nuestros soldados.

9.º La impolítica declaración que hizo el general Campos al desembarcar en la Co ruña de que la guerra solo se concluiría pactando sobre la base de una amplia autonomía, acto, rapito, que creaba ya grandes dificultades á su sucesor señor Weyler, por la importancia del que lo realizaba y su influencia en la corte.

10 La campaña infeliz de algunos periódicos madrileños, muy releidos en la manigua y copiados en «La Patria y El Porvenir», órganos oficiales de la insurrección en Nueva York.

Lo menos que esos periódicos decían para que de ello tomaran nota todos los ca becillas, era que España no podía sostener la guerra dos meses, porque no tenía recursos, que todas las rentas del Estado estaban hipotecadas, que los pueblos no querían dar soldados, que debía intentar una acción política muy liberal para que la insurrección depusiera las armas, y que Weyler debía ser relevado.

Es de advertir que la insurrección desde la primera guerra venía combatiendo á Weyler principalmente y á Polavieja despnes, bien convencida de que hacían *semebra al separatismo*,

11. El asesinato de Cánovas, fraguado por los separatistas, como lo demuestra el que estaba concertado también el asesinato de Weyler al salir de los funerales.

12. El relevo de Weyler, cuando á pesar de tantas inochas, tenía dominada la insurrección en toda la Isla, pues Calixto García, mayor general de Oriente y el único que tenía algunos recursos, decía á Estrada Palma, en carta que fechó el 30 de Agosto en Victoria de las Tunas, estas palabras textuales:

«Ataqué esta ciudad con 700 hombres de Infantería y 200 caballos del Camaguey, y pude recoger esta exigua fuerza, toda enferma, gracias á las 25 píldoras de quinina que me trajo el coronel Dupoté y á algunos frascos que los confidentes me trajeron de los pueblos á peso.»

Y conste, para terminar de nudos, que Calixto García dijo en Victoria de las Tunas á los españoles que se rindieron: Hago esto para que releven á Weyler sus enemigos de allá, porque sin Weyler triunfaré muy pronto.»

La *mojadura* es esa bajeza que llama autonomía, olvidando que se entrega el gobierno á gentes que nada representan ni valen para que atropellan á 300.000 peninsulares, cuya riqueza particular para de 2.000 millones de pesos.

Perderemos la isla de Cuba despues de acceder á todo género de indignidades, como hemos hecho con ese aguinado, jamás conocido por sus elocuentes discursos, vendrá aquí la Babel: pero llegará también y no está muy lejano, el día en que el pueblo corte esos nudos barra tanta basura y vuelva sus ojos á loe que han sabido, saben y sabrán dar la vida por la integridad de la Gatria.

El Veterano de Marran.

## Crónica Local

Otra vez han vuelto esta mañana las lluvias á encenagar nuestras calles.

A las once ha caido un buen chubasco.

Mañana á las ocho y media de la noche, tendrá lugar un asalto de armas y reunión de confianza, en el «Centro Militar».

Estimamos mucho la atención que hemos merecido del Conde de Montenegro, al invitarnos para esa fiesta que promete ser tan brillante como todas las de la distinguida sociedad.

Ayer cayó una mujer en la escalera de la pescadería dislocándose un muslo.

Fué asistida enseguida y llevada á su casa.

Celebramos consignar la mejoría experimentada por nuestro amigo el exconcejal Sr. Deyá.

El domingo último empezó á publicarse en Madr d *Espana Taurina* suplemento de *Espana Artística*, escrito por distinguidos revisteros de toros, é ilustrado con profusión de grabados y dibujos.

Solo cuesta cinco centimos cada nú-

mero, que se vende como pan bendito entre los aficionados á arte.

Esta mañana se celebrará en la audiencia el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Palma, contra Francisco Vallespir Caldentey y José Vich Roser, sobre daños verificados en 3 higueras y 5 almendros de Son Gibert.

Actuará de Fiscal el Sr. Renard que pide, que cada uno de los procesados abonon al dueño de los árboles la cantidad de 75 pesetas en clase de indemnización.

Defenderá á los procesados el Abogado D. Antonio Rosselló, que pide la absolución.

Agradecemos el ejemplar del «Catecismo del Carlista», que nos ha enviado «La Tradición» y el almanaque con que nos ha obsequiado «El Anconora».

Ayer llegó de Ibiza, nuestro amigo el ingeniero municipal Sr. Calvet.

Ayer recaló en nuestro puerto procedente de Cabrera el vaporcito del mismo nombre.

El empedrado de la calle del Campo Santo está en pésimas condiciones.

Aviso á la Alcaldía.

Apesar de lo desapacible del tiempo salió ayer tarde con destino á Barcelona el vapor correo «Bellver».

A las nueve y media ha entrado en fondeadero el vapor «Lulio», procedente de Barcelona.

Durante la travesía ha encontrado mar gruesa, y mucho viento.

### Relación de una niña enferma

Sólo hay un remedio infalible para la tendencia al raquitismo y demacración de la infancia, y éste es la Emulsión Scott.

Cuando los niños no medran, cuando nacen endebles y se quedan delgados, pálicos y delicados á pesar del más asiduo cuidado, se necesita un remedio en el cual se pueda confiar para reponeros de la debilidad, nutrirlos y ponerlos en el verdadero camino de la curación. Casos como el siguiente suceden constantemente:

«Cuando nació mi hija, era de constitución tan débil, que desesperábamos poder vencer su raquitismo.»

«Probe, por todos los medios que estaban á mi alcance, para llevar la salud á aquel angelito, sin conseguir nada más que prolongar una existencia que me es tan querida, pero sin poder llevarle la salud. Pasaron así dos años. Un día me aconsejó un amigo que le diera la Emulsión Scott, y aunque con pocas esperanzas, adquiri un frasco y se lo hice tomar, y ¡cuál no sería mi satisfacción al verla mejorar día por día, adquirir color en sus mejillas, fuerza en sus músculos, alegría y vital! Llegó la niña á pedir la Emulsión Scott como si se tratara de un dulce, y hoy, gracias á su excelente preparado, la tengo buena y completamente curada.»

«Lo que me complazco en manifestaros para su satisfacción y por el conocimiento de este caso pudiera llevar á algún otro padre la satisfacción que á mí.»

«Soy de Vds. atento afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B., ANTONIO RAMOS.—Málaga 15 de Diciembre de 1895.»

La Emulsión Scott está efectuando constantemente estas maravillosas curas; no deja nunca de aliviar el estado de demacración durante la infancia y en niños mayores, supliendo sangre pura para hacer carnes sanas. Es tan agradable al paladar que á los niños les gusta, lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerzas al débil, cura los principios de tisis y es de un grandioso beneficio para los que padecen de escrófula, anemia y otros males motivados por impurezas de la sangre.

De todas las fórmulas de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, no hay ninguna que posea la mitad del mérito de la Emulsión Scott; los médicos reconocen esto como una verdad y por este motivo siempre previenen á sus enfermos contra las falsificaciones que son substitutos despreciables. La única verdadera Emulsión Scott tiene en su envoltorio la marca de fábrica, representando un hombre llevando *«cuestas un gran pescado»*.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del «Himno» para piano, original de D. Melchor Bordoy, dedicado al general Weyler, y cantado á grande orquesta en la serenata que se dió á nuestro paisano, cuando regresó de Cuba.

El «Himno» ha sido muy bien editado en la tipolitografía de Rotger y Colón.

En breve llegarán á Palma trece cañones y cuatro obuses, con su material correspondiente, destinados á la nueva batería que se construye en nuestra bahía.

Estimamos mucho la atención que hemos merecido del Conde de Montenegro, al invitarnos para esa fiesta

que promete ser tan lucida como todas las de la distinguida sociedad.

Mañana, á las ocho y media de la noche, tendrá lugar un asalto de armas y reunión de confianza en el Centro Militar.

La guardia civil del puesto de Alaró ha denunciado á tres taberneros vecinos de dicha villa los cuales infringían las ordenanzas municipales teniendo abiertos sus establecimientos á las altas horas de la noche.

En la central de telégrafos se hallan denunciados por falta de señas los despachos siguientes: Simon Barceló, Molinar, Josefa la Cruz, Terra c; Buaes Lorenzo gnacio.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil durante el día 11 de Enero fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 11. Entrados 2. Curados 4. Fallecidos ninguno. Quedan 309.

ANDERIN PARA ULTRAMAR ENPALMA Pelaires 25

El día 1 del actual de 9 á 12 de su mañana, pagarán las asignaciones de los individuos de la Recluta Voluntaria de Cuba el 13 las de las Filipinas, el 14 las de los Sres. Jefes, tales es individuos de tropa de todos los Distritos de Ultramar, y el 15 las incidencias, Palma 10 de Enero de 1898.— El 1.º Teniente Jefe, Jesus Nieto,

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Gumersindo y Servideo, martires

Sección comrcial

COMPANIA DE FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que reanuda desde el día 10 de Noviembre de 1897. De Palma hasta Manacor, y Felanitx á las 7:55 mañana y 2 tarde. De id. hasta La Puebla, á las 7:55 mañana, 2:30 y 5:30 tarde. De Manacor hasta Palma, y La Puebla, las 6:45 m y 5 tarde. De Manacor hasta Felanitx á las 6:45 mañana. De Felanitx hasta Palma y La Puebla, las 7 mañana y 4:45 tarde: De Felanitx hasta Manacor, a las 7 mañana. De La Puebla hasta Palma á las 7:12 mañana y 5:15 tarde. De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, las 7:12 mañana, y 1 tarde. De Inca hasta Palma, á las 6:40 mañana, Palma 3 de Noviembre de 1897.—El Director general, G. Moragues.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA FUSTER

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value and Price. Includes items like Crédito Balear, Cambio Mallorquín, Fomento Agrícola, Ferro-Carriles de Mall., Alumbrao por Gas, Salinas de Ibiza, La General Mallorquina, Bonos Municipales, La Islaña Marítima, Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

VALORES PÚBLICOS

Table with 2 columns: Value and Price. Includes items like 4 p. 000 int. perpétuo, 4 p. 000 exterior, 4 p. 000 amortizable, Cubas (86), Cubas (90), Banco de España, Tabacos, Libras, Francos, 4 p. 000 interior, 4 p. 000 exterior, 4 p. 000 amort., Cubas (86), Cubas (90), Norte de España, Francia, Madrid, París.

MUCHACHOS.—se necesitan algunos aprendices en esta imprenta.

CORTA PLUMAS

los más sencillos á los precios de 14 y 20 pieza. Librería Gelaert.

El verdadero y único observador ZARAGOZANO

CALENDARIO para 1898

de EL ISLEÑO

SE HA PUESTO EN VENTA

Se admiten encargos en esta Imprenta.

Apetito y descanso

He aquí dos señales invariables por las cuales una madre puede juzgar de la salud de sus hijos, las cuales son apetito y sueño.

Quando un niño come bien y duerme mejor, no hay motivo de zozobra. Alimento y descanso son los dos factores más importantes para su crecimiento y buena salud durante la vida; una cantidad insuficiente cualquiera de ellos, da por resultado la debilidad en las fuerzas vitales y la gradual pérdida de salud.

Un caballero nos ha favorecido con la siguiente manifestación:

«Tengo el gusto y la satisfacción de poder comunicar que, gracias á la Emulsión Scott, he logrado el completo restablecimiento de mi querida hija Clotilde, de dos años de edad, la cual hacia bastante tiempo habia perdido por completo el apetito, el color y robustez, llegando á un estado tal de prostración y demacración, que hubo de temer por su vida.

«Entrado por varias personas amigas de la eficacia de la Emulsión Scott, decidí, sin pérdida de tiempo, que la tomara mi hija, experimentando á la tercera botella que habia recobrado completamente el apetito y las fuerzas, desapareciendo sucesivamente el mal color y la prostración que hacia esperar un fatal resultado. Hor, ya buena del todo, y sin la menor huella de enfermedad, me complace en comunicárselo para que pueda hacerlo público siempre que le convenga, constándole que le queda altamente reconocido, y le saluda su afectísimo S. Q. S. M. B., RAMÓN ROZADA.—Valls 14 de Noviembre de 1895.»

La niña que menciona la carta que antecede, perdió el apetito, siéndole imposible alimentarse, y hasta que tomó la Emulsión Scott fué rápidamente perdiendo sus fuerzas vitales. Sin embargo, al tomar este remedio le volvió el apetito y le sirvió de una nutrición perfecta, lo que prueba que la Emulsión Scott estimula el apetito y da fuerzas y carnes cuando otros remedios son ineficaces. Es el gran alimento para niños de todas edades que no medran. Los médicos en todas partes del mundo la recomiendan.

La superioridad de la Emulsión Scott sobre sus similares está fuera de toda duda; pero hay tantas falsificaciones que se ofrecen al público, que nos vemos obligados á prevenir á todo el mundo contra ellas. La única verdadera Emulsión Scott está cubierta con un envoltorio con nuestra marca de fábrica, que se distingue por un hombre llevando un gran bacalao á cuestas.

Mercado de Sineu

Los precios que rigen fueron los siguientes:

- Trigo, á 20'00 pesetas. Candeal, á 00'00 id. Cebada del país, á 10'00 id, Avena, á 8,50 id. Maiz, á 15'00 id. Habieehuelas (confits), á 30'00 id. Id. blancas, á 32'00. Frijoles á 30'50 id. arbanos, á 29 id. Habas ordinarias, 18'50 id. Id. para ganados, 16 60 id.

Fábulas de Iriarte y Samaniego

8.ª EDICIÓN Este utilísimo y popular libro de lectura se halla á la venta en la casa Gelabert. Brossa, 19. Grandes rebajas al por mayor LIBRERIA GELABERT

PLAGUETAS DE INQUILINATO á 10 céntimos

Grandes rebajas al por mayor Librería Gelabert

Advertisement for SOLITARIA CABAZA de la LOMBRIZ, expelida en 2 horas por los Glóbulos Secretan. Farmacéutico, Laureado, premiado con medalla. ÚNICO REMEDIO INOFENSIVO, INFALIBLE ADOPTADO en los HOSPITALES de PARIS. POR MAYOR, 66, rue de la Pompe, PARIS.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

De Cuba.—Loteria

Madrid 11, á las 5.

Oficial—El general Ruiz ha cogido en Sancti-Spiritus 200 caballos de los insurrectos.

La loteria de hoy han correspondido los primeros premios á Madrid y Barcelona,

Ninguno importante á Baleares. Han salido premiados los números 19804—5328—6074—14064—2643—3570—16713—5001—17062—6516—11287—20218—20489—4273—2829—388—13988—5794—18829—10770—8570—9424.

A Madrid.—Conferencia.—Comentarios

Madrid 11, á las 5 t.

Hoy saldrá de Barcelona para Madrid el general Weyler.

Se comenta una larga entrevista celebrada entre los Sres. Sagasta y Castelar.

«El Correo» extraña que se vea tanto optimismo en los asuntos de Cuba, cuando no hay motivo para ello.

TIMBRES

De goma y metal; fechadores en goma y metal puño y automáticos; foleadores y numeradores á pistón y automáticos en goma, bronce y acero; letras y festones en goma y metal para marcar ropa blanca abecedarios y numeraciones de zinc para marcar toda clase de embalajes; timbres y cachets para laere; punzones de acero para marcar cuero, madera, cobre, hierro, acero, etc; timbre seco á puño y palanca; tenazas y plomos para precintar; máquinas perforadoras para taladrar cantidades en talones, letras de cambio, cheques, etc., indispensables para casas de banca y comercio; placas y rótulos de hierro esmaltado; botellitas y tampones tinta varios colores y reparación á toda clase de timbres.

Esta casa garantiza sus sellos y repite gratuitamente los que no resulten del agrado del comprador.

Librería Gelabert

Advertisement for EL VINO DE PEPTONA GATILLON, restabisco las fuerzas, el apetito, las digestiones, etc. DEL ESTOMAGO LANGUIDEZ, ANEMIA, etc. Su gran éxito ha dado origen á muchas imitaciones. Exijase la PEPTONA GATILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de P. ris, adoptada en los Hospitales de Paris y de la Marina.

TINTA

para marcar ropa

La más económica de las tintas. Se emplea con cualquier clase de plumas. Colores negro y en carnado.

TINTA

Amarilla, azul, morada

para escribir en trabajos de fantasía; frasquitos pequeños de diferentes formas.

BROSSA, 19

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. L. B. S. S. S.



GANADO

En la Marina de Lluçmayor hay un prado para pasto de ganado lanar capaz para apasentar 500 cabras. Para informes en la Marina n.º 2 piso 1.º

Teatro Principal

Compañía de Zarzuela Comica Inauguración de la temporada, día 15 de Enero de 1898

LISTA DE LA COMPAÑIA

Director Artístico, Don Joaquín Montero. Maestro Director y Concertador D. Carlos Álvarez.

ACTRICES

Quetenti-Eloisa.—Gomez-Julia.—Meseje-Consuelo.—Valdés-Luisa.—Asencio Laura.—Xatar-Matilde.—Dolores Cortés.

ACTORES

Castillo-Evaristo.—Gutierrez-José.—Espada-Arturo.—Lopez-Arturo.—Cemerma-Leopoldo.—Montero-Joaquín.—Olivares-José.—Casto Gastó.

APUNTADORES

Martinez-Francisco.—Soler-Juan. Coro de señoras, 15.—Coro de hombres, 12. Cuerpo de baile:

Orquesta, 32 profesores.—Banda 25. Archivos de Madrid de D. Florencio Fisovich y de D. Pablo Martín.

SASTRERIA

Doña Carmen Peris, de Valencia.

ATREZZO

Don José Calcerán, de Barcelona. Decorado todo nuevo para la obra de espectáculo Trafalgar.

ABONO DIARIO

Table with 3 columns: Location, Price, and Time. Includes items like Palcos de proscenio plateas y primer piso, Id. plateas, Id. de primer piso, Proscenios segundo piso, Palcos segundo piso del 10 al 14, Id. segundo piso, Id. terces piso núm. 1 y 8, Id. tercer piso, Butacas, Tertulia primera fila, Id. segunda y tercera fila, Delantera paraíso, Lotes de diez entradas, Entrada general, Media id., Entrada al Paraíso, Medias id.

REPERTORIO

Obras nuevas en Palma y que han obtenido gran éxito en los principales Teatros del Continente.

La Viejeita, Agua Azucarillos y Aguardiente, La casa de los escándalos, Cuadros disolventes, Las Bravias, El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso, Las mujeres, El cuarto de Banderas, El Arco iris, La marcha de Cádiz, La Roncaleza, La Revoltosa, La Banda de Trompetas, La Meja, Los Puritanos, La Mula, El Tabardillo, Via Libre, La Menegilda, Las Zapatillas y otras de las ya conocidas en Palma.

CONDICIONES

1.ª El abono será obligatorio por toda la temporada y su importe satisfecho por decenas anticipadas. 2.ª Los señores abonados disfrutarán gratis sus localidades en las funciones de tarde. 3.ª La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de las localidades y entradas para el público no abonado. Queda abierto el abono desde la publicación de esta lista, en la taquilla del Teatro, á las horas de costumbre. Los señores abonados á la anterior temporada tendrán reservadas sus localidades hasta el 12 de Enero desde cuya fecha podrá la Empresa disponer de ellas en favor de quien las solicite.

Llegada de la compañía

En el correo de hoy ha llegado la numerosa compañía de zarzuela que ha de actuar en nuestro Teatro Principal, El Sábado 15 debutará la Compañía con tres obras nuevas en Palma.

# IMPRENTA DE RUBÍ Y MONSERRAT

MARINA, 2 Y MAR, 3

Este nuevo establecimiento servirá al público á precios baratísimos y con toda rapidéz cualquier trabajo se le encargue.

A la hora de encargado se entregarán los impresos de sencilla composición.

## Sociedad General de Transportes Marítimos A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Enero de 1898

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Enero directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

## FRANCE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Enero el vapor EQUITAINE  
el día 26 de LES ALPES

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y Comp. Plaza de Palacio — Barcelona

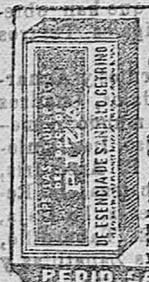
## ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso de tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los fumadores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son inferiores.

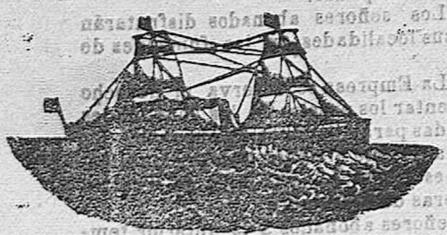
Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C. y se encuentran en todas las farmacias.



## PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y ocho años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6. Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

## Vapor directo de Palma á las Antillas



Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.ª

Salidas fijas para las Antillas, Méjico, y Estados Unidos

El 15 de cadames, (viaje directo) para HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS y VERACRUZ.

El 30 de cada mes para PUERTO RICO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA, SANTIAGO DE CUBA y NUEVAORLEANS.

Saldrá el día 15 de Enero el vapor

## MARTIN SAENZ

Saldrá el día 30 Enero el vapor Conde Wifredo Para informes: MARTINEZ Y PLANAS

## PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidéz sorprendente.

El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperación sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

No. 2.

## BÁLSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias deben tener un frasco.



Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatibilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, segun la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA—BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: JOSÉ JUAN, Droguería.

## BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 19 y 1

Palma—Imp. de Rubí y Monserrat—Marina